

Expte. N° 0218/86-HCD

COMUNICACION

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve el Expte. N° 0218/86-HCD Construcción S.A. por Empresa “DALLO CONSTRUCCIONES SRL”, a la Dirección de Ordenamiento Urbano del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que convalide el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a fojas 4.-

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, recibido el Expte. de la Dirección mencionada “ut-supra”, sea girado a este Honorable Concejo para su sanción definitiva.-

TERCERO: Comunicarla al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, darla al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Enero de 1987.-

Registrada bajo el número: 0001-87